



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

118-23

14 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.781/22

VISTO: La nota presentada por la Maestrando María Natalia del Milagro TAPIA, mediante la cual solicita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la Carrera de Postgrado: "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud", y;

CONSIDERANDO:

Que la causante eleva Tema de Tesis y propone como Directora a la Mgs. Silvia Alejandra SÁNCHEZ, adjuntando su Curriculum vitae.

Que la Comisión Académica de la Carrera mencionada, a fojas 15, aprueba el mismo.

Que a fojas 16, la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, aconseja dar lugar a la solicitud de la interesada.

Que corresponde realizar el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el Artículo N° 20 de la Resolución – D – N° 529/17 y su convalidación Resolución – CD – 336/18.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Tema de Tesis cuyo título es: "FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO NUTRICIONAL EN PERSONAS DE 40 – 70 AÑOS CON SOBREPESO Y OBESIDAD CON DISCAPACIDAD MOTORA, QUE ASISTEN AL CENTRO DE REHABILITACIÓN DR. CARLOS JURE UBICADO EN SAN SALVADOR DE JUJUY". Presentado por la Maestrando María Natalia del Milagro TAPIA - D.N.I.N° 29.892.933.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Mgs. Silvia Alejandra SÁNCHEZ - D.N.I.N°

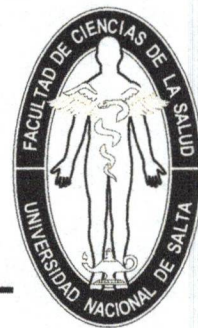
Man
CS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

118-23

14 MAR 2023
Salta,
Expediente N° 12.781/22

17.580.349, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Establecer que la Maestrando dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos desde la notificación de aprobación del Tema de Tesis y la Designación de la Directora, para la presentación del Proyecto de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: las interesadas, Dirección General Administrativa Académica y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa